

REGLAMENTO

XIV EDICIÓN DE LAS 100 MILLAS

SIERRAS DEL BANDOLERO

by

trang®**world**

2026



www.clubtriton.org

Índice

1. Organización y Descripción de la Prueba.....	3
2. Recorrido.....	3
3. Material Obligatorio.....	5
4. Inscripción y Requisitos de l@s Participantes.....	7
5. Reembolso.....	9
6. Categorías y Premios.....	9
7. Dorsal Bandolero.....	10
8. Controles y Avituallamientos.....	11
9. Control Antidopaje.....	12
10. Penalizaciones y Jurado de la Prueba.....	13
11. Reclamaciones.....	14
12. Abandono y Evacuación.....	15
13. Seguridad y Asistencia Médica.....	15
14. Bolsa de los Corredores.....	16
15. Certificado Médico	16
16. Objetos Perdidos.....	17
17. Derechos de Imagen.....	18
18. Protección de Datos	18
19. Modificación del Reglamento	18
20. Seguro de Responsabilidad Civil y de Accidentes.....	18
21. Comportamiento Deportivo y de Eco-Responsabilidad	19
22. Anexo para Equipos	19
Artículo 1-E. Reglamento	19
Artículo 2-E. Componentes.....	19
Artículo 3-E. Indumentaria	20
Artículo 4-E. Controles y Dorsales.....	20
Artículo 5-E. Retirada de parte del Equipo	20
23. Información.....	20



1. Organización y Descripción de la Prueba

El Club de Montaña Tritón, con CIF: V-11843513, organiza la XIV Edición 100 Millas Sierras del Bandolero by Trangoworld, que se celebrará durante los días 6, 7 y 8 de marzo de 2026, en las provincias andaluzas de Cádiz y Málaga. Con un recorrido de 160,000 kilómetros, otro de 81,000 kilómetros y un último de 40 kilómetros, que discurren por las localidades de Prado del Rey, El Bosque, Benamahoma, Villaluenga del Rosario, Montejaque, Ronda, Benaolán, Jimera de Líbar, Cortes de la Frontera y Grazalema, a través de senderos y pistas.

Con salida en la localidad de Prado del Rey, a las 18:00 horas del día 6 de marzo de 2026, desde el Parque Blas Infante, y llegada al mismo lugar de salida, para la prueba de 160 kilómetros hasta el día 8 a las 11 horas; con salida en la localidad de Prado del Rey, a las 10:00 horas el día 7 de marzo de 2026, desde el Parque Blas Infante, y llegada al mismo lugar de salida hasta las 10 horas del día 8, para la prueba de 81 kilómetros; con salida a las 7:30 horas del día 7 de marzo de 2026 desde la población de Villaluenga del Rosario y llegada a Prado del Rey al Parque Blas Infante para la prueba de 40 kilómetros el día 7 de marzo de a las 14:00 horas.

Aquellos participantes que concluyan cualquiera de las tres modalidades de la XIV Edición de las 100 Millas Sierras del Bandolero by Trangoworld 2026, obtendrán diploma que será descargado desde la página web de la empresa encargada del cronometraje o desde el enlace habilitado en la página web del club organizador y para 100 Millas, Relevos y Bandolerita recuerdo finisher.

2. Recorrido

El itinerario, dependiendo de la modalidad, recorre varios términos municipales de las provincias de Cádiz y Málaga, con salida y llegada, en las pruebas de mayor recorrido en la localidad de Prado del Rey y Villaluenga del Rosario como salida y Prado del Rey como llegada en la prueba de menor recorrido, transita por diferentes caminos, pistas y senderos, atravesando a su paso las poblaciones de El Bosque, Benamahoma, Villaluenga del Rosario, Montejaque, Ronda, Benaolán, Jimera de Líbar, Cortes de la Frontera y Grazalema la prueba de 160 km y El Bosque, Benamahoma, Grazalema y Villaluenga del Rosario las pruebas de 81 Km y 40 km. Circuito de promoción para las categorías cadete, juvenil y junior de hasta 12 km entre las poblaciones de Villaluenga del Rosario y Grazalema.

Por otra parte, al discurrir parte del trazado de las pruebas por el Parque Natural Sierra de Grazalema, se prestará mucha atención a la conservación de la flora y la fauna, y se regirán por las Medidas de Protección de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre del Patrimonio y de la Biodiversidad, con la Ley 8/2003 de 28 de octubre, de Flora y la Fauna Silvestres de Andalucía, como consta en la Autorización emitida por parte del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra de Grazalema. Las personas que incumplan o causarán daños dentro de espacios privados o públicos, serán responsables de sus actos.

El recorrido estará balizado por la organización con cinta plástica roja, azul o blanca, banderas, reflectantes y otros elementos de señalización ubicados a intervalos regulares,



dependiendo de la tipología del terreno y de los caminos, siendo responsabilidad de cada participante localizar la señalización y seguirla.

Los tramos del recorrido que discurran por carreteras o calles de poblaciones no estarán cortados al tráfico rodado, debiendo atenerse los participantes a las normas generales de Tráfico o a las indicaciones de la Organización. Será obligatorio cruzar las carreteras por los pasos de peatones o lugares habilitados para la ocasión y debidamente señalizados.

Será obligatorio llevar el frontal delantero como la luz roja trasera encendida en dichos tramos de carreteras, calles o travesías de poblaciones en cuanto oscurezca o falta de visibilidad no sea la adecuada para ser vistos por los vehículos que circulan por calles y carreteras.

Será obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por todos los controles de paso establecidos por la Organización de la 100 Millas Sierras del Bandolero by Trangoworld 2026.

La Organización NO SE RESPONSABILIZA DE INDICACIONES DE PERSONAS EXTERNAS Y AJENAS A LA MISMA, para ello las personas de la organización irán suficientemente identificadas. También podrán realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido o incluso la suspensión de la prueba, si las condiciones meteorológicas, ambientales o sanitarias así lo aconsejasen o por otras causas de fuerza mayor, siempre velando por la seguridad de los participantes. En este caso los DERECHOS DE INSCRIPCIÓN NO SERÁN DEVUELTOS.

Modificación del recorrido y/o suspensión de la carrera. En el caso de malas condiciones meteorológicas, ambientales, sanitarias o causas de fuerza mayor, la Organización se reserva el derecho de suspender, neutralizar o modificar las franjas horarias y/o el recorrido, así como avituallamientos. EN ESTE CASO NO SE DEVOLVERÍA EL IMPORTE DE LA INSCRIPCIÓN.

Suspensión por Alerta Naranja. Si las autoridades, mediante cualquiera de sus medios de comunicación, se emitiera la orden de Alerta Naranja en la zona de celebración de la prueba, esta quedara suspendida. Igualmente, si se emitiera orden de alarma por riesgo a contraer enfermedades o denegación de cualquier tipo de autorización por parte de algunas de las distintas administraciones locales, provinciales y/o autonómicas. EN ESTE CASO NO SE DEVOLVERÍA EL IMPORTE DE LA INSCRIPCIÓN.



<u>PRUEBA DE 160 KM</u>	<u>PRUEBA DE 81 KM</u>	<u>PRUEBA DE 40 KM</u>
- KM 11,600. El Bosque. - KM 22,600. Llanos de Campo. - KM 28,700. Puerto del Boyar. - KM 41,000. Villaluenga del Rosario. - KM 50,700. Refugio Llanos de Líbar. - KM 60,500. Montejaque. - KM 69,300. Ronda. - KM 82,400. Benaolán. - KM 93,300. Jimera de Líbar. - KM 107,000. Cortes de la Frontera. - KM 120,000. Villaluenga del Rosario. - KM 133,000. Grazalema. - KM 144,000. Benamahoma. - KM 148,800. El Bosque. - KM 160,000. Prado del Rey. (Meta).	❖ KM 11,600. El Bosque. ❖ KM 22,600. Llanos de Campo. ❖ KM 28,700. Puerto del Boyar. ❖ KM 41,000. Villaluenga del Rosario. ❖ KM 54,000 Grazalema ❖ KM 65,000 Benamahoma. ❖ KM 69,000. El Bosque. KM 81,000. Prado del Rey. (Meta).	✓ KM 000. Villaluenga del Rosario. ✓ KM 13,000 Grazalema. ✓ KM 24,000 Benamahoma. ✓ KM 28,000. El Bosque. ✓ KM 40,000. Prado del Rey. (Meta).
<u>CIRCUITO DE PROMOCIÓN 100 MILLAS SIERRA DEL BANDOLERO</u> ♦ KM 000. Villaluenga del Rosario. ♦ KM 12,000 Grazalema (Meta).		

3. Material Obligatorio

Dado el carácter de semi-autosuficiencia o autosuficiencia total de la prueba, si las condiciones sanitarias obligan a ello, cada participante deberá prever y portar la cantidad de alimentos, bebidas, sales y complementos que estime necesario para poder completar la distancia que separa un avituallamiento de otro. Se recomienda un mínimo por persona de 800 k/cal en alimentos y 1 litros de agua en el momento de la salida.

Estará totalmente prohibido recibir ayuda externa o avituallamiento durante el desarrollo de la prueba fuera de los puntos dispuestos por la Organización. Estos coincidirán con los avituallamientos oficiales de la prueba, siempre y cuando las dimensiones del local lo permitan.

Es obligación de cada participante llevar sus desperdicios hasta los puntos intermedios, avituallamiento, donde la organización pondrá elementos para su recogida. Participantes que no los deposite o los tire en una zona no preparada para tal efecto, será descalificado y automáticamente será invitado a abandonar la prueba.

Material técnico obligatorio.

Quienes participen están obligados a llevar el siguiente material, el cual será verificado



en la salida y podrá ser verificado de nuevo en cualquier otro punto de la carrera, bien por los/las jueces de la misma o personal de organización nombrados a tal efecto.

Material obligatorio:

1. **Chaqueta cortavientos con capucha y manga larga, pudiendo ser esta impermeable y obligatoria en caso de lluvia.**
2. **Manta térmica o de supervivencia de tamaño mínimo 1,20 x 1,20 m.**
3. **Contenedor para reserva de agua (mínimo 1 litro).**
4. **Dos frontales o linterna con pilas de repuesto. Para la maratón es aconsejable pero no obligatorio.**
5. **Gorra, Visera o Badana.**
6. **Pantalones o mallas largas pudiendo ser esta impermeable y obligatoria en caso de lluvia. Excepto participantes de la maratón.**
7. **Teléfono móvil con batería cargada y teléfonos de la Organización.**
8. **Silbato.**
9. **Luz roja de posición trasera, encendida durante la noche y cuando se circule por tramos de carretera o cruces de las mismas. Excepto participantes de la maratón ya que se celebra con luz diurna.**
10. **Dorsal + Chip de control de paso en un lugar visible.**
11. **Track del recorrido (teléfonos, reloj, Gps...).**

El material obligatorio será requerido por aquellas personas que conformen el arbitraje de la FADMES, en el control de dorsales y en cualquier parte del recorrido y todas aquellas personas que participen estarán obligados a someterse a dicho control, bajo pena de sanción o descalificación de la prueba.

La Organización podrá añadir algún tipo de material obligatorio no incluido en este apartado. En tal caso, dicho material será notificado vía web y vía email, con la suficiente antelación a quienes estén inscritos con plaza.

Por otra parte, la tanto la organización como la FADMES en su reglamento, aconseja llevar, además, el siguiente material:

- **Bastones.**
- **Sales minerales. Alimentos energéticos. Gafas de sol.**
- **Crema solar.**
- **Crema anti rozaduras.**
- **GPS con el track de la prueba. Mapa de la zona. Camiseta manga larga o manguitos.**
- **Guantes.**
- **Pequeño botiquín.**

La Organización recomienda una buena planificación del material de la prueba, en función de las capacidades del participante, la previsión meteorológica, la estimación del tiempo en la prueba y otras variables que puedan condicionar la seguridad del participante.



Cada participante debe ser plenamente consciente de la longitud y dificultad del recorrido, que se desarrollara en parte de noche, bajo posibles condiciones climáticas adversas de frío, lluvia, viento. Por tanto, debe prever que su indumentaria, calzado, así como las condiciones físicas necesarias, sean las más apropiadas para realizar la misma.

En horario nocturno y a partir de las 19:00 horas, será obligatorio llevar encendida la luz del frontal delantera y la luz roja trasera.

Se efectuarán varios controles aleatorios de material a lo largo del recorrido. La falta de alguno de los materiales obligatorios será sancionada a criterio del equipo de arbitraje designado para la prueba por la FADMES

4. Inscripción y Requisitos de l@s Participantes

Para participar en la prueba, se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Cumplir 21 años en el año de referencia para las tres pruebas.
- Para la prueba de promoción estar en el rango de edad de las categorías inferiores (cadete, juvenil y junior).
- Conocer y aceptar las condiciones del presente reglamento.
- Haber realizado correctamente la inscripción en nuestra web con enlace a la plataforma de inscripciones.

Quienes participan en algunas de las pruebas lo hace de forma voluntaria, bajo su responsabilidad y reuniendo las condiciones físicas y de salud necesarias para poder realizar una prueba de estas características.

El número máximo de participantes será de 500 plazas para la prueba de 160 kilómetros (120 plazas para la modalidad de relevos) y 500 plazas en la prueba de 81 kilómetros, 500 plazas en la prueba de 40 km, todas ellas se otorgarán por sorteo (nº de orden aleatorio en la inscripción) exceptuando a quienes tuvieron plaza en 2025 que serán asignadas directamente tras haber sido confirmada por quienes tengan dicha circunstancia (en la modalidad que tenían pagada en dicha edición).

La Organización se reserva el **DERECHO DE ADMISIÓN**, así como la de ampliar o reducir el número de plazas, por motivos de seguridad u otros motivos que puedan afectar el buen desarrollo de la prueba. En cualquier caso, dicha modificación será anunciada con suficiente antelación en nuestra web y/o por correos a quienes estén inscritos.

EL ESTAR ADMITIDO EN ALGUNA DE LAS PRUEBAS, NO DA DERECHO AL CAMBIO DE ALGUNAS DE LAS OTRAS MODALIDADES QUE COMPONEN LAS 100 MILLAS SIERRAS DEL BANDOLERO BY TRANGOWORLD.
IGUALMENTE SI ESTÁ ADMITIDO/A EN UNA PRUEBA Y PAGADA NO PODRÁ CAMBIARSE A OTRA SI LE LLEGA EL TURNO EN LA LISTA DE RESERVA AL CORRER LAS LISTAS.

El importe de la inscripción será para quienes opten a plazas y estén con derecho a reserva:

MODALIDAD	FEDERAD@S	ÁMBITO	COMUNIDAD	PRECIOS
100 Millas individual	No			125 €





MODALIDAD	FEDERAD@S	ÁMBITO	COMUNIDAD	PRECIOS
100 Millas individual	Sí	Nacional		115 €
100 Millas individual	Sí	Autonómico	Andalucía o	115 €
100 Millas individual	Sí	Autonómico	Ni Andalucía ni	125 €
100 Millas Parejas (por persona)	No			95 €
100 Millas Parejas (por persona)	Sí	Nacional		85 €
100 Millas Parejas (por persona)	Sí	Autonómico	Andalucía o	85 €
100 Millas Parejas (por persona)	Sí	Autonómico	Ni Andalucía ni	95 €
Bandolerita	No			95 €
Bandolerita	Sí	Nacional		85 €
Bandolerita	Sí	Autonómico	Andalucía o	85 €
Bandolerita	Sí	Autonómico	Ni Andalucía ni	95 €
Maratón	SI	Nacional		60 €
Maratón	SI	Autonómico		60€
Circuito de promoción	SI	Nacional y Autonómico		12 €

Para el desplazamiento de la maratón al lugar de salida, la organización dispondrá autobuses, cuyos costes serán sufragados por quienes demanden dicho servicio a razón de reparto del coste. Para ello deberán indicarlo en el momento de la inscripción.

La organización cuenta con un seguro de responsabilidad civil para la totalidad de participantes y contratará seguros para aquellos o aquellas que no estén federad@s o que su tarjeta federativa no cubra esta prueba.

Se les aconseja a quienes participan mirar cobertura de sus licencias federativas y han de estar vigentes en el año de celebración de la prueba.

Formas de pago de la inscripción será mediante tarjeta de pago al realizar la inscripción (solo en casos muy excepcionales se admitirán por transferencias y en ningún caso por ingreso en ventanilla u otras formas de pago). **Si alguien realiza algún pago por BIZUM no se realizará la devolución del mismo ya que no existe esta modalidad en la cuenta asociada al pago.**

Se realizarán en el momento que se indique por parte de la organización. LOS PAGOS SE REALIZARÁN CUANDO LA ORGANIZACIÓN AVISE QUE ESTÁN DISPONIBLES Y EN LOS PLAZOS QUE SE ESTABLEZCAN.

El precio de la inscripción incluye:

- Tener acceso a todos los avituallamientos establecidos por la Organización.
- Asistencia Sanitaria durante el transcurso de la prueba y a la llegada a meta.
- Duchas y suelo duro (a partir de la llegada del primer participante a meta).
- Bolsa del participante.
- Poder optar a los trofeos y a los premios que la Organización establezca.
- Seguro de accidentes contratado por la Organización.
- Diploma acreditativo de la prueba.



- Recuerdo finisher a quienes logren finalizar las pruebas de las 100 Millas en su versión de 160 km y 81 km, en el tiempo establecido por la organización.

Para formalizar la inscripción y recoger el dorsal, será necesario presentar el DNI, Pasaporte o documento equivalente para extranjeros. Siendo válido también, cualquier documento de identidad con fotografía.

Recogida bolsa será exclusivamente entregada a cada participante acreditándose con DNI, Carnet de Conducir o tarjeta federativa, pues se le colocará una pulsera de control intransferible hasta finalizar la prueba.

Cambio de modalidad y cesión de dorsales. **NO SE PODRAN REALIZAR NI CAMBIOS DE MODALIDADES NI CESIONES DE DORSAL BAJO NINGÚN CONCEPTO.**

5. Reembolso

Toda petición de reembolso de la cuota de inscripción se deberá realizar por escrito al correo electrónico cmsb@clubtriton.org indicando los datos personales, la Organización abonará el importe de la inscripción que corresponda según lo establecido en el punto 5 de este Reglamento. No se aceptarán peticiones de anulaciones por vía telefónica o mediante fax.

En los reembolsos mediante transferencia se le descontará los gastos bancarios establecidos por la entidad.

Una vez realizada y abonada la inscripción cualquier participante podrá solicitar el reembolso de la misma en caso de que decida no participar. Para ello se establecen los siguientes plazos:

1º – DESDE LA FECHA DE AVISO DE PAGO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025: 80% DEL IMPORTE DE LA INSCRIPCIÓN.

2º – DESDE EL 1 DE ENERO DE 2026 AL 31 DE ENERO DE 2026: 40% DEL IMPORTE DE LA INSCRIPCIÓN.

3º – A PARTIR DEL 1 DE FEBRERO DE 2026, NO SE DEVOLVERÁ NINGUNA CANTIDAD DEL IMPORTE DE LA INSCRIPCIÓN.

6. Categorías y Premios

En el presente reglamento se establecen las siguientes categorías:

CATEGORIAS:

✓ **Categoría Absoluta:** a partir de 21 años cumplidos el año de referencia. Formada por todos aquellos/as inscritos que cumpla este requisito.

- **Subcategorías:**



- ❖ **Sénior:** De 21 a 39 cumplidos en el año de competición.
- ❖ **Veteranos/as A:** De 40 a 49 es decir, que no cumplan los 50 años el año de referencia.
- ❖ **Veteranos/as B:** De 50 a 59 es decir, que no cumplan los 60 años el año de referencia.
- ❖ **Veteranos/as C:** De 60 en adelante cumplidos el año de la competición.
- ❖ Se introducen pódiums en la categoría absoluta, para personas con diversidad funcional en las tres pruebas tanto masculinos como femeninos.
- ✓ **Categoría por Relevos:** Parejas.
- ✓ **Categoría Local:** Absoluta.

PREMIOS:

Se otorgarán trofeos para los 3 primeros clasificados de cada categoría, excepto para los relevos que serán primer relevo masculino, primer relevo femenino y primer relevo mixto, obteniendo los segundos/as y terceros/as medallas especiales de reconocimiento como tales. Los trofeos no serán acumulables.

100 MILLAS 160 km	BANDOLERITA 81 km	MARATÓN 40 km
Absoluta	Absoluta	Absoluta
Absoluta Diversidad Funcional	Absoluta Diversidad Funcional	Absoluta Diversidad Funcional
Sénior	Sénior	Promesa
Veteranos/as A	Veteranos/as A	Sénior
Veteranos/as B	Veteranos/as B	Veteranos/as A
Veteranos/as C	Veteranos/as C	Veteranos/as B
Relevos Parejas		Veteranos/as C
Local	Local	Local
CIRCUITO DE PROMOCIÓN		
Cadete	Juvenil	Junior

*En negrillas categorías y subcategorías FADMES

Para poder participar en la categoría Absoluta de Diversidad Funcional deberán indicarlo en la plataforma de inscripciones y enviar correo con documentos justificante a clubtriton@clubtriton.org.

IMPORTANTE: Solamente puede haber un ganador o ganadora de la categoría. En caso de entrar en línea de meta dos personas juntas, han de ponerse de acuerdo en el orden de llegada. Sin que ello afecte a los tiempos. En caso de no llegar a acuerdo, la organización elegirá el medio o forma de desempate.

Los trofeos no serán acumulables.

Quienes opten a trofeos en las categorías absolutas de diversidad funcional tendrán que indicarlo en el momento de inscripción y enviar documentación que lo acredite a clubtriton@clubtriton.org

7. Dorsal Bandolero

La Organización hará entrega a cada participante en la Bolsa del Corredor del Dorsal Bandolero que deberá llevar consigo durante el transcurso de la prueba. Dicho dorsal es el que da acceso a los avituallamientos, vehículos de transporte y servicios meta. Éste



dorsal servirá de control en pasos intermedios que serán establecidos por la organización para control de los y las participantes.

La **pérdida de dicho dorsal o chip y dorsal+chip**, llevará apareado la **descalificación inmediata** del participante.

También se facilitará baliza de seguimiento del corredor/a de 100 Millas, el cual al ser retirado se tiene que depositar una fianza de 20 € que le serán devueltos a la entrega del mismo.

8. Controles y Avituallamientos

Se establecen controles con tiempos máximos de paso estipulados para todos los/las participantes. Quienes sobrepasen estos tiempos marcados por la Organización, deberán entregar su dorsal en el control, retirarse de la prueba y seguir las instrucciones de los/las responsables del control y avituallamientos. Los horarios de corte serán comunicados a los participantes inscritos a través de email, en RRSS y en nuestra web www.clubtriton.es

La Organización establecerá cuantos controles de paso sorpresa (sin previo aviso) estime oportuno a lo largo del recorrido. Todos aquellos/as participantes que no efectúe el paso por los mismos serán descalificados/as.

Como apoyo, la organización dispondrá los siguientes avituallamientos y controles:

PRUEBA DE 160 KM (100 MILLAS – BANDOLEROS)

PUNTO KILOMÉTRICO	DENOMINACIÓN	HORARIO DE CORTE
Km 00,000 (Salida)	PRADO DEL REY	----
Km 12,200 (AV- 1)	EL BOSQUE	----
Km 23,600 (AV- 2)	LLANOS DE CAMPO	----
Km 30,000 (AV- 3)	PUERTO DEL BOYAR	07/03/2026 *00:00:00 horas
Km 42,000 (AV- 4)	VILLALUENGA DEL ROSARIO (IDA)	07/03/2026 *04:00:00 horas
Km 50,700 (AV- 5)	REFUGIO DE LIBAR	----
Km 60,300 (AV- 6)	MONTEJAQUE	07/03/2026 *08:30:00 horas
Km 69,200 (AV- 7)	RONDA	07/03/2026 *10:00:00 horas
Km 81,000 (AV- 8)	ESTACIÓN DE BENAJOÁN	07/03/2026 *13:00:00 horas
Km 91,100 (AV- 9)	JIMERA DE LIBAR	----
Km 104,000 (AV-10)	CORTES DE LA FRONTERA	07/03/2026 * 17:30:00 horas
Km 120,000 (AV-11)	VILLALUENGA DEL ROSARIO (VUELTA)	07/03/2026 * 22:00:00 horas
Km 132,000 (AV-12)	GRAZALEMA	08/03/2026 * 04:00:00 horas
Km 143,000 (AV-13)	BENAMAHOMA	08/03/2026 *07:00:00 horas
Km 148,000 (AV- 14)	EL BOSQUE	----
Km 160,000 (Meta)	PRADO DEL REY	08/03/2026 *11:00:00 horas

PRUEBA DE 81 KM (BANDOLERITA)

PUNTO KILOMÉTRICO	DENOMINACIÓN	HORARIO DE CORTE
Km 000 (Salida)	PRADO DEL REY	----
Km 12,200 (AV- 1)	EL BOSQUE	----
Km 23,600 (AV- 2)	LLANOS DE CAMPO	----
Km 30,000 (AV- 3)	PUERTO DEL BOYAR	07/03/2026 *16:00:00 horas
Km 42,000 (AV- 4)	VILLALUENGA DEL ROSARIO	07/03/2026 *20:30:00 horas
Km 53,500 (AV- 5)	GRAZALEMA	08/03/2026 * 03:00:00 horas
Km 64,400 (AV- 6)	BENAMAHOMA	08/03/2026 *06:00:00 horas
Km 69,000 (AV- 7)	EL BOSQUE	----
Km 81,200 (Meta)	PRADO DEL REY	08/03/2026 *10:00:00 horas

PRUEBA DE 40 KM (MARATÓN BANDOLERA)

PUNTO KILOMÉTRICO	DENOMINACIÓN	HORARIO DE CORTE
Km 000 (Salida)	VILLALUENGA DEL ROSARIO	----
Km 11,400 (AV- 1)	GRAZALEMA	----
Km 22,400 (AV- 2)	BENAMAHOMA	07/03/2026 *11:30:00 horas
Km 27,000 (AV- 3)	EL BOSQUE	----
Km 40,000 (Meta)	PRADO DEL REY	07/03/2026 *14:00:00 horas

Se podrá recibir avituallamiento externo, solo en estos puntos indicados arriba, que son los avituallamientos oficiales. Se entiende por ayuda externa el avituallamiento y los cambios de ropa o mochila por personal que no pertenece a la Organización de la prueba, siendo DESCALIFICADAS las personas que se detecten que lo hacen fuera de los mismos. La ayuda externa que se reciba en los avituallamientos, se hará de manera que **no entorpezca la labor del personal de dichos avituallamientos ni el de otros/as participantes, no pudiendo entrar en las zonas delimitadas.**

Según el punto 47.4 y punto 55.11 del Reglamento Carreras por Montaña FADMES, no está permitido el uso de vasos y platos de plástico de un solo uso, en los avituallamientos. Los/las participantes deben tomar conciencia de esta situación y **LLEVAR SU PROPIO RECIPIENTE PARA TOMAR LÍQUIDOS.**

Tanto el agua como los refrescos serán servidos en vasos o flash de los propios corredores/as, nunca con botellines ni latas de refresco. Con el propósito de que ningún/a corredor/a salga de la zona de avituallamiento con objetos que pueda lanzar durante el recorrido, de esta forma se obliga a los/las corredores/as a utilizar los contenedores de plástico que se hayan puestas en los avituallamientos. Se prohíbe a las entidades organizadoras el uso de vasos de plástico, sustituyéndolos por vasos reutilizables



9. Control Antidopaje

Está rigurosamente prohibido el uso de sustancias, grupos farmacológicos y métodos destinados a aumentar artificialmente las capacidades físicas de los deportistas.

En materia de dopaje el Comité Anti-Dopaje de la FEDME sigue lo establecido en la Ley Orgánica 7/2006, de 21 de noviembre, de protección de la salud y de lucha contra el dopaje en el deporte, y el resto de la normativa vigente que la desarrolle. Dicho Comité sigue las directrices del Consejo Superior de Deportes, la Agencia Estatal Antidopaje, la Federación Internacional correspondiente, la Agencia Mundial Antidopaje y el Comité Olímpico Internacional.

Si el resultado de una muestra fuera adverso, el Comité informará de su resolución al Comité de Disciplina de la FADMES y FEDME para que tome la decisión definitiva y establezca las sanciones pertinentes.

Todo/a participante puede ser sometido a un control antidoping, antes, durante y a la llegada de la prueba. En caso de negarse a la realización de la prueba, el o la deportista será sancionado de la misma manera que si hubiese dado positivo.

Dichos controles antidopaje solo podrán realizarlo personal cualificado y siempre siguiendo las indicaciones de componentes del equipo de arbitraje de la FEDME o FADMES, que tendrán la última palabra.

10. Penalizaciones y Comité Técnico de la Prueba

El comité de Técnico estará compuesto por:

- Director/a de la carrera.
- El/la Delegado/a FADMES, si lo hay.
- Un o una representante de las personas que participen (elegido por sorteo entre los/as diez primeros/as clasificados/as de la última Copa/Campeonato e inscritos en la prueba).
- Árbitr@s de la Carrera.

El Comité Técnico de la prueba es el responsable de atender las posibles reclamaciones derivadas del desarrollo de la competición durante y dentro de la fecha de la prueba. Este se convocará en el momento que se produzca una reclamación y a petición de la persona interesada.

Se producirá la penalización de un/a corredor/a o un equipo cuando se incurra en cualquiera de los puntos indicados a continuación, según reglamento de CxM de la FADMES:

35.1. Se producirá la penalización o descalificación de un/a corredor/a o un equipo cuando incurra en cualquiera de los puntos indicados a continuación:

TIPO DE	PENALIZACIÓN
No respetar el itinerario balizado o señalización de recorrido para atajar	De 3 minutos a descalificación



Recibir ayuda o avituallamiento fuera de las zonas permitidas (excepto auxilio) de cualquier persona sea competidor o no.	De 3 minutos a descalificación
Tirar desperdicios durante el recorrido.	De 3 minutos a descalificación
Impedir ser adelantado u obstaculizar voluntariamente a otro corredor	De 3 minutos a descalificación
No llevar el material requerido por la organización en cada control	De 3 minutos a descalificación
No hacer caso a las indicaciones de la organización y árbitros	De 3 minutos a descalificación
Rehusar a llevar puesto el dorsal o recortarlo.	Descalificación
Rehusar, quitar o cambiar las marcas del material puestas por la organización	Descalificación
Sustituir algún material obligado por la organización	Descalificación

Será además descalificado/a con posible sanción:

- Provocar un incidente deportivo (agresión o insulto) a un/a competidor/a, miembro de la organización, del equipo arbitral o espectador/a.
- Provocar un accidente de forma voluntaria.
- Dar positivo en el control de dopaje.
- Correr con el dorsal de otro/a deportista.
- Utilización de auriculares en ambos oídos que obstaculicen la audición de indicaciones o informaciones de otras personas.

11. Reclamaciones

Las reclamaciones se harán por escrito debiendo de cumplir un tipo de formato mínimo, donde constara lo siguiente:

- **Nombre de la persona que la realiza.**
- **Numero de D.N.I.**
- **Club o Federación Autonómica que representa.**
- **Nombre del/l@s deportistas que representan.**
- **Numero de Dorsal.**
- **Hechos que se alegan.**

Se depositarán 60 euros por reclamación que se devolverán si esta prospera. Existirán en línea de meta a disposición de quienes la demanden, modelos oficiales de reclamación.

Las reclamaciones serán entregadas al Comité de la Prueba, quien extenderá una copia al reclamante.

Se podrán presentar reclamaciones referentes a las clasificaciones provisionales hasta 30 minutos después de su publicación.



Reclamaciones posteriores a la Competición. Las reclamaciones contra el Comité de la Prueba se deberán presentar mediante escrito dirigido al Área de Carreras por Montaña de la FADMES en un plazo máximo de 7 días naturales desde el día siguiente de la publicación de las clasificaciones. El Área de Carreras por Montaña de la FADMES resolverá en el plazo de 30 días naturales, sabiendo que, si el último día de plazo es un día festivo, quedará el plazo ampliado al día siguiente hábil.

Los recursos contra los fallos del Área de Carreras por Montaña de la FADMES se interpondrán ante el Comité de Disciplina de la FADMES en el plazo de los 30 días naturales siguientes a la recepción de la decisión correspondiente.

12. Abandono y Evacuación

No estará permitido abandonar la prueba fuera de un control o avituallamiento, a excepción de que el/la participante se encuentre accidentado/a, herido/a o alguna causa de fuerza mayor. Debiendo de comunicar a la organización.

Una vez en el control, y en caso de ser ese su deseo, el o la participante deberá advertir al responsable de control o avituallamiento su deseo de abandonar la prueba y éste le anulará el dorsal.

La evacuación será decidida con la persona responsable de control o avituallamiento del puesto con arreglo a las reglas generales siguientes:

1º – En todos los controles de paso y avituallamientos, indicados en el rutómetro, existen medios de transporte para evacuar a l@s participantes que abandonen la prueba o sean descalificad@s.

2º – L@s participantes que, no estando heridos, abandonen en un avituallamiento o control donde no estén en ese momento los medios de evacuación disponibles, deberán esperar a que la organización le proporcione dicho medio cuando las circunstancias de la prueba lo hagan posible, o bien alcanzar ellos por sus propios medios.

3º – En el caso de condiciones meteorológicas desfavorables que obliguen a la parada total o parcial de la prueba, la Organización garantiza la evacuación en el menor tiempo posible y siempre siguiendo el criterio de mayor alejamiento, si las condiciones lo permiten.

4º – El abandono del participante por medios propios y fuera de estos puntos de control, exime a la organización de cualquier tipo de responsabilidad sobre ellos ellas.

13. Seguridad y Asistencia Médica

Habrán varios equipos sanitarios itinerantes distribuidos en distintos puntos del recorrido o itinerario de las pruebas, en función de las prioridades médicas del momento. Estos equipos estarán conectados con la dirección de la prueba y tendrán capacidad de



asistencia a cualquier punto.

Dicho hecho no exime a l@s participantes de la obligación de ofrecer asistencia a cualquier otro que lo necesite.

Todos l@s participantes se someterán al juicio del médico, siendo su valoración la que prevalecerá ante cualquier otra, por lo que los/las socorristas y médicos/as oficiales podrán:

- Eliminar de la prueba, anulando su dorsal, a cualquier participante no apto para continuar.
- Ordenar la evacuación de cualquier participante al que consideren en peligro.
- Ordenar la hospitalización de cualquier participante que consideren necesaria.

14. Bolsa de los Corredores

L@s participantes podrán entregar a la Organización dos bolsas (100 Millas) y una bolsa (Bandolerita) debidamente cerradas y claramente identificadas, con unos distintivos proporcionadas por ésta. Esto será siempre y cuando las condiciones lo permitan y solamente para las pruebas mencionadas anteriormente.

- Una de las bolsas será transportada a Ronda (kilómetro 69,300), en la que se podrá poner el material que considera oportuno o que pueda necesitar en este punto de la carrera.
- La otra bolsa será transportada a Villaluenga del Rosario, a la vuelta (kilómetro 120,000), en la que se podrá poner el material que considere oportuno o que pueda necesitar en este punto de la carrera.
- Igualmente, l@s participantes de la prueba de 81 km también punto para dejar material, en las mismas condiciones que los de la prueba de 160 km solamente una en Villaluenga del Rosario.

Dichas bolsas, debidamente cerradas e identificadas, se entregarán al personal de la Organización el día de la prueba como máximo hasta una hora antes de la salida.

La Organización no garantiza que para cuando llegue el o la participante a la línea de meta estén sus bolsas de vuelta. El plazo de dicho traslado dependerá de factores logísticos, difíciles de prever, por lo que la ésta no garantiza el traslado de todas las bolsas antes del final de la prueba. Quienes hayan entregado bolsas han de esperar a que la organización pueda trasladar las mismas a meta, que será cuando las condiciones los permitan.

La Organización no aceptará reclamaciones por extravío o rotura como de alguna falta de material del contenido de las bolsas, ya que, no siendo comprobadas por ésta a la entrega de las mismas, no hay confirmación de dicho contenido.

Las bolsas que no hayan sido retiradas por sus propietarios quedarán consignadas por el club organizador durante 10 días, que podrán ser reclamadas por sus propietarios o propietarias, corriendo estos o estas con los gastos de envío hasta su domicilio. Pasado



este tiempo, las bolsas no retiradas, serán entregadas a Asociaciones Benéficas de recogida de ropa en caso de prendas o destruidas.

15. Certificado Médico

Será condición indispensable para poder participar, la presentación de un CERTIFICADO MÉDICO, **debidamente firmado y con número de colegiado**, donde se indique que la persona es apta para la práctica deportiva de la distancia en la que va a participar, siendo obligatorio de que conste dicha distancia en el mismo, dicho certificado no podrá tener una fecha superior a DOCE MESES a la fecha de la prueba deportiva.

La manipulación, modificación, falsificación de dicho certificado, conllevará la anulación de la inscripción del participante que haya infringido con estos aspectos, no teniendo derecho a devolución alguna de la cuota de inscripción realizada

Para la realización de dicho certificado, la organización colgará un modelo en la página web, no siendo obligatorio tener que utilizar dicho modelo.

Con el fin de ahorrar papel, esta documentación se tiene que enviar mediante correo electrónico a documentacion100millas@clubtriton.org, documentacionrelevos@clubtriton.org, documentacionbandolerita@clubtriton.org, documentacionmaraton@clubtriton.org, en el mes y medio precedente a la realización de la prueba. Siendo necesario que vaya acompañado de declaración jurada y la licencia federativa en caso de tenerla (todo en un solo envío ya que no se aceptarán por partes individuales).

La organización no se hace responsable de la custodia del certificado médico, entregado en papel, una vez finalizada la prueba, por lo que se recomienda que la persona interesada lo retire una vez concluida la misma. **ESTOS CERTIFICADOS SERÁN DESTRUIDOS TRAS LA FINALIZACIÓN DE LA PRUEBA** en un plazo de 15 días máximo una vez concluida.

Los certificados médicos son obligatorios solamente para la prueba de 100 Millas, Relevos y Bandolerita, la declaración jurada para todas y la licencia federativa obligatoria para maratón y opcional para 100 Millas, Relevos y Bandolerita.

La inscripción a la prueba implica la aceptación de las normas y la adecuada preparación del participante para la misma siendo consciente de la dureza de las condiciones geográficas y meteorológicas que se puede encontrar en el entorno donde se disputa la prueba. En este sentido, el/la participante **RELLENARÁ Y FIRMARÁ UNA DECLARACIÓN JURADA** eximiendo a la organización de los posibles problemas de salud derivados de su participación en la prueba.

L@s participantes inscritos en la prueba entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la competición y, por lo tanto, exoneran de toda responsabilidad a la Organización de la prueba y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, así como tampoco iniciar ninguna reclamación de responsabilidad civil contra las citadas partes.



16. Objetos Perdidos

Una vez finalizada las pruebas, y durante un periodo posterior de 10 días, la Organización guardará los objetos olvidados y perdidos durante la carrera.

Las personas participantes correrán con los gastos de envío de estos objetos perdidos y reclamados a la organización.

Al finalizar dicho plazo, ésta ya no responderá a las peticiones de sus propietarios/as.

17. Derechos de Imagen

La entidad organizadora se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen y las imágenes de la prueba, así como la explotación audiovisual y periodística de la competición. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar con el consentimiento de la Organización.

18. Protección de Datos

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, todos los datos de los y las participantes recogidos en el formulario de inscripción serán incluidos en un fichero privado propiedad del Club de Montaña Tritón, con fines exclusivos de gestión de la prueba, y de los eventos organizados por este club.

Todas aquellas personas interesadas podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales mediante correo electrónico a cmsb@clubtriton.org

19. Modificación del Reglamento

En el caso de que la Organización se vea obligada, podrá modificar el presente reglamento. Las modificaciones serán debidamente comunicadas con antelación a quienes se hallen inscritos.

La realización de la inscripción implica el reconocimiento y la aceptación del presente reglamento.

Cualquier circunstancia no prevista en el presente reglamento será resuelta ateniéndose al Reglamento de Competiciones FADMES (Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo), o en su defecto al Reglamento Carreras FEDME (Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada).

20. Seguro de Responsabilidad Civil y de Accidentes

La Organización posee un seguro de Responsabilidad Civil, que tendrá efecto durante la duración de la prueba. Este seguro cubre el riesgo de dicha Organización, los contratados por ella y a los y las participantes.

La Organización contrata un seguro Individual de Accidentes, para aquellos/as



participantes que no estén federados/as o cuya licencia federativa no tenga cobertura dentro del territorio andaluz, este seguro tiene validez hasta la finalización de la prueba. Dicho seguro tendrá cobertura tanto a los/as participantes como a quienes integren el voluntariado.

21. Comportamiento Deportivo y de EcoResponsabilidad

Las 100 Millas Sierras del Bandolero by Trangoworld, responde a una filosofía con cada vez más adeptos/as, que combina el deporte al aire libre con el respeto a la naturaleza.

Por esta razón, invitamos a todos los/las participantes a compartir nuestra filosofía y a contribuir, con su comportamiento eco-responsable, al mantenimiento del equilibrio del entorno natural de los lugares donde se celebra la prueba.

Una parte del recorrido transcurre por pistas y senderos del Parque Natural Sierra de Grazalema. Quienes asisten a este tipo de pruebas saben muy bien que la montaña es un entorno frágil que debe preservarse. Por ello, desde la organización se pretende que esta sea una prueba eco-responsable y respetuosa al máximo con la montaña. Su objetivo es tener un impacto nulo sobre el medio natural y la concienciación de todos/as (participantes y acompañantes) para proteger este entorno excepcional.

Por este motivo la organización, además de cumplir rigurosamente las normas del Parque Natural Sierra de Grazalema, propone:

- Luchar contra la erosión del suelo. Queda prohibido el uso de atajos fuera de los caminos y senderos marcados. Especialmente en aquellos más expuestos al abarrancamiento con la lluvia, con especial atención a los tramos del recorrido que van desde El Puerto del Boyar a Villaluenga del Rosario, y desde Benaoján a Jimera de Líbar.
- Limitación de residuos.
- La organización fomentará y obligará que quienes vayan participando tengan su propio vaso individual para poder servirse bebidas en los avituallamientos.
- Todos los residuos durante la prueba deberán depositarse en las papeleras previstas en los puntos de avituallamiento. Las cuales tendrán una recogida selectiva.
- No dejar a nuestro paso pañuelos de papel, ni papel higiénico, envoltorios, etc.
- Utilizar pilas recargables, y si no fuera posible, la organización velará para que no dejen abandonadas las pilas gastadas durante el recorrido. Se facilitará que estas pueden ser entregadas en los avituallamientos y en meta.

22. Anexo para Relevos (Parejas)

Artículo 1-E. Reglamento

Todos los equipos participantes en la XIV Edición de las 100 Millas Sierras del Bandolero by Trangoworld 2026, deberán cumplir el Reglamento establecido por la Organización, además del Anexo específico para la Categoría por Equipos para relevos.



Artículo 2-E. Componentes

Los equipos estarán formados por 2 componentes, pudiendo ser mixtos, masculinos o femeninos.

Artículo 3-E. Indumentaria

Con el fin de poder distinguir a los miembros de los diferentes equipos, estos deberán llevar al menos, la camiseta igual para los dos componentes.

Artículo 4-E. Controles, Dorsales y Relevos

El punto de cambio de relevos se situará en el km 80 de la prueba, concretamente en la Estación de Benaoján.

Componentes de un mismo equipo, deberán realizar el último tramo desde El Bosque a Prado del Rey juntos, debiendo entrar juntos en la línea de meta. A tal efecto para su control, se establecerá un punto intermedio en el este último recorrido.

Se les entregará un dorsal individual, por si parte del equipo se retira, el resto de sus miembros, puedan seguir la prueba como individual sin que pueda optar a pódium en ninguna de las categorías.

Artículo 5-E. Retirada de parte del Equipo

Si durante el transcurso de la prueba, algún miembro del equipo decide retirarse o no realizar su tamo, previamente establecido, se considera abandono de todo el equipo, sin posibilidad que el otro miembro de la pareja pueda realizar relevo.

23. Información

El XIV Edición de las 100 Millas Sierras del Bandolero by Trangoworld 2026, tendrá un recorrido de unos 160 kilómetros y 13.022 metros de desnivel acumulado, siendo 6.511 metros de desnivel positivo y 6.511 metros de desnivel negativo. El tiempo máximo para finalizar la prueba será de 41 horas, y estará limitada a 500 participantes, siendo 100 plazas para la modalidad de equipos de relevos por parejas.

Las 100 Millas Sierras del Bandolero by Trangoworld - BANDOLERITA 2026, tendrá un recorrido de unos 81 kilómetros y 7.172 metros de desnivel acumulado, siendo 3.586 metros de desnivel positivo y 3.586 metros de desnivel negativo. El tiempo máximo para finalizar la prueba será de 24 horas, y estará limitada a un máximo de 500 participantes.

La 100 Millas Sierras del Bandolero by Trangoworld - MARATÓN BANDOLERA 2026, tendrá un recorrido de 40 km con 1.225 m de desnivel positivo y 1.680 m de desnivel negativo, un acumulado de 2.905 m. El tiempo máximo para finalizar la prueba será 6,5 horas y estará limitada a 500 participantes los cuales obligatoriamente han de estar federados/as.

Todo ello teniendo en cuenta lo que se ha informado en el punto 4 de este reglamento.

Si la prueba se debiera interrumpir y suspender en un punto del recorrido la clasificación



se determinará según el orden y tiempo de llegada en el punto de interrupción o en su defecto, en el último control realizado.

Los y las inscritos/as en la 100 Millas Sierras del Bandolero by Trangoworld 2026 en cualquiera de sus tres modalidades, deberá utilizar calzado adecuado a las características del terreno, por lo que, se prohíbe el uso de chanclas, sandalias y/o calzado que no sea el adecuado para esta práctica deportiva por terreno de montaña, procediéndose automáticamente a la descalificación en el momento que esta cuestión sea detectada por la organización.

Club de Montaña Tritón

Toda la información en la web www.clubtriton.es

Para cualquier consulta en e-mail

cmsb@clubtriton.org

clubtriton@clubtriton.org

